

---

## DECLARACIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

---

En el marco de las XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el 30 de junio de 2016 se llevó a cabo la X Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (AP), en la Ciudad de Frutillar, con la participación del Ministro de Hacienda de Chile, Dr. Rodrigo Valdés Pulido, el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, Dr. Fernando Aportela —en representación del Secretario Luis Videgaray Caso—, y el Ministro de Economía y Finanzas de Perú, Dr. Alonso Segura Vasi. La reunión fue presidida por el Ministro Alonso Segura Vasi, en virtud de que Perú tiene la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico.

Los Ministros revisaron los avances y logros realizados por los grupos técnicos derivados de la agenda de trabajo establecida en la Declaración de Paracas, en julio de 2015, y dispusieron la siguiente agenda de trabajo para continuar avanzando con logros concretos:

### Logros y agenda de trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la integración profunda en materia económica y financiera de la Alianza del Pacífico, reconocemos el trabajo realizado por los Grupos de Trabajo adscritos al Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año, y encomendamos implementar una agenda de trabajo concreta para el período 2016-2017, con entregables claros e identificables, centrada en la continuación y profundización de los temas consignados en el Anexo 2 de la Declaración de Paracas:

#### A. En el área de Integración Financiera:

- Reconocemos los significativos avances realizados al interior de nuestros países a fin de asegurar el reconocimiento mutuo de emisores y la ampliación de instrumentos financieros y mecanismos de negociación en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y en otras plataformas. A la fecha, hemos completado los cambios regulatorios necesarios para el reconocimiento de ofertas públicas primarias de instrumentos de renta fija y variable en la región.
- Resaltamos la creación del subgrupo de inclusión financiera que se encargará de fomentar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y promover del uso del dinero y pagos electrónicos en la región. Como parte de esta iniciativa instruimos a nuestros Grupos de Trabajo relevantes iniciar conversaciones para evaluar la



implementación de un mecanismo que permita facilitar las transferencias de fondos entre MIPYMEs que operen en la región.

- Valoramos los trabajos que se han venido realizando hacia el desarrollo de un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico cuando invierten en otro país miembro de la región.
- Finalmente, acordamos iniciar evaluaciones sobre el reconocimiento de los gestores de fondos y la oferta de sus productos en los países de la región. Asimismo, instruimos evaluar mecanismos que permitan potenciar las inversiones de Administradoras de Fondos de Pensiones en la región.

#### **B. En el área de Inversión en Infraestructura:**

- Resaltamos los trabajos realizados con miras a realizar un estudio de pre- factibilidad para la creación de un fondo de infraestructura y nos comprometemos a continuar las coordinaciones con los organismos multilaterales a fin de definir la estructura idónea de dicho instrumento, el cual contribuya con el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en la región.
- Reconocemos la importancia de promover un mejor entendimiento de los marcos normativos aplicables a APPs, dado que ello contribuirá al desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países miembros de la Alianza, para lo que buscaremos avanzar en la evaluación de mecanismos de intercambio de información y de mejores prácticas, ello con el apoyo de los organismos multilaterales.

#### **C. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:**

- Resaltamos los trabajos realizados con el Banco Mundial para evaluar la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto entre los países de Alianza del Pacífico que sirva como vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales.
- Encomendamos a nuestros Grupos de Trabajo continuar las coordinaciones con el Banco Mundial a fin de proceder con la modelación del bono catastrófico, así como superar, en la medida de lo posible, los desafíos legales y técnicos que puedan presentarse dentro de cada país ante una eventual participación en dicho instrumento.
- Tomando en cuenta el Marco de Sendai, instamos a diseñar metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastres de los activos de las MIPYMEs, y de las bases de datos de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos que permitan el aumento de la penetración de los seguros contra desastres para este tipo de empresas.

#### **D. En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:**

- Resaltamos los avances realizados con miras a realizar los diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal en los países de la Alianza del Pacífico que permitan

Alianza del  
Pacífico

PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

determinar áreas conjuntas de trabajo para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en la región.

- Exhortamos a los países a concluir en el corto plazo, la evaluación de una posible adhesión al Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT).
- Instamos a continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares vinculados al intercambio de información automática, tomando en cuenta las limitaciones constitucionales que tiene el Perú, en su calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico.

#### **E. En el área de Comercio de Servicios:**

Tomando en cuenta el dinamismo del sector servicios dentro de las economías de Alianza del Pacífico, se instruye a los Coordinadores Generales la creación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio de Servicios, enfocando inicialmente los esfuerzos en los siguientes temas:

- Revisar la normativa y procedimientos tributarios y aduaneros relevantes para el comercio internacional de servicios.
- Analizar los mecanismos e instrumentos de financiamiento existentes para este sector, tanto en el ámbito privado como público.

Los ministros han acordado solicitar el apoyo a los organismos multilaterales para la elaboración de un estudio que facilite el cumplimiento de los objetivos del grupo.

Finalmente, los ministros han apoyado el compromiso adoptado por los países para intercambiar información en materia tributaria de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia, así como para desarrollar los instrumentos idóneos y pertinentes para lograr dicho intercambio, tomando en consideración el Entendimiento conjunto aplicable a Perú sobre implementación de intercambio de información.

Frutillar, 30 de junio de 2016.